



Exp. 05/2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 05/2023, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PARA MERCACÓRDOBA

Visto el Informe de necesidades del Responsable de Área de Mercados y Servicios, para la contratación de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales para MERCACÓRDOBA (Exp. 05/2023), de fecha 19 de octubre de 2023.

Visto el Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas objeto de este contrato, y que estos fueron aprobados por el Consejo de Administración, de fecha 23 de octubre de 2023.

Visto que el Pliego de Cláusulas Particulares ha sido suscrito por el Letrado Asesor.

Considerando que MERCACÓRDOBA no dispone de medios humanos propios para hacer frente a las necesidades, por cuanto las prestaciones que se pretenden contratar no pueden ser ejecutadas por personal de MERCACÓRDOBA, debido a su naturaleza y carácter específico.

Considerando que MERCACÓRDOBA dispone, en sus presupuestos, de los fondos necesarios para hacer frente al contrato de este expediente.

Visto que el expediente está completo conforme disponen las Instrucciones Internas de Contratación de MERCACÓRDOBA.

Por todo lo expuesto, y conforme al apartado IX.A.7. de las Instrucciones Internas de Contratación de MERCACÓRDOBA, aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2023, que indica que una vez completado el expediente, será aprobado por el Director-Gerente,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente 05/2023 para la contratación de los servicios de prevención de riesgos laborales para MERCACÓRDOBA.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de prevención de riesgos laborales para MERCACÓRDOBA, mediante procedimiento abierto supersimplificado.

Tercero.- Aprobar el gasto conforme a los datos de referencia recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Cuarto.- Proceder a la publicación de la documentación correspondiente en el perfil del contratante de MERCACÓRDOBA, integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación y el artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, a 23 de octubre de 2023

Fdo.: Jesús Reina Arroyo
Director-Gerente